



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 07 de noviembre de 2019

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 31 de octubre, 06 y 07 de noviembre de 2019 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 31 de octubre, 06 y 07 de noviembre de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 53 de 2019**:

31 DE OCTUBRE DE 2019

1. El Consejo Académico avaló el informe del señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.
 2. Se llevó a cabo la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas de pregrado para el periodo 2020-1, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmin Manrique** y la funcionaria **Gloria Liliana Arias**.
- 2.1 El Consejo Académico aprobó los cupos y número de grupos a ofertar para cada programa de pregrado para el primer semestre 2020, de la siguiente manera:

CUPOS APROBADOS PREGRADO 2020-1

PROGRAMAS	INSCRITOS 2020-1	GRUPOS	CUPOS INCLUSIVAS ACUERDO 017 C.A 8%	CUPOS REGULARES	TOTAL CUPOS APROBADOS
LIC. ARTES ESCÉNICAS	116	1	2	28	30
LIC. ARTES VISUALES	186	2	4	46	50
LIC. MÚSICA	289	2	3	40	43
LIC. EDUCACIÓN FÍSICA	603	2	6	74	80
LIC. RECREACIÓN	38	1	2	28	30
LIC. DEPORTE	566	2	7	79	86
LIC. CIENCIAS SOCIALES	522	2	5	55	60
LIC. ESPAÑOL INGLÉS	320	2	4	46	50
LIC. ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	968	2	4	46	50
LIC. FILOSOFÍA	155	1	3	32	35
LIC. EDUCACIÓN COMUNITARIA	81	1	3	37	40
LIC. EDUCACIÓN ESPECIAL	105	2	6	74	80
LIC. EDUCACIÓN INFANTIL	356	2	6	74	80
LIC. PEDAGOGÍA	148	2	5	55	60
LIC. DISEÑO TECNOLÓGICO	43	1	3	32	35
LIC. BIOLOGÍA	158	2	5	63	68
LIC. ELECTRÓNICA	36	1	2	28	30
LIC. FÍSICA	83	2	5	55	60
LIC. MATEMÁTICAS	134	2	5	55	60
LIC. QUÍMICA	98	2	5	55	60
LIC. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	45	1	3	32	35
TOTAL	5050				1122

3. El Consejo Académico suspendió actividades académicas de pregrado en las instalaciones de la Calle 72 y el Nogal el día viernes 1 de noviembre de 2019, para efectos de llevar a cabo las actividades programadas, como el Día de los Niños, el Encuentro de Egresados, la reunión de profesores y administrativos, y actividades de gestión, así como preparar las instalaciones para la realización de la prueba general que se llevará a cabo el día martes 5 de noviembre de 2019. Se exceptúan de la suspensión: las actividades de posgrado y del Centro de Lenguas, los cursos de extensión y el Programa de Profesionalización de Licenciatura en Educación Comunitaria.

4. Se llevó a cabo la presentación verbal del informe del estado de las actividades académicas, académico-administrativas frente al estado actual de: Actividades de gestión, investigación, práctica pedagógica, trabajos de grado, salidas de campo y afectación parcial a las actividades de docencia en la Universidad Pedagógica Nacional, presentados por parte de los decanos de las **Facultades de**

Bellas Artes, Educación, Educación Física, Ciencia y Tecnología y Humanidades, se solicitó su remisión por escrito a la Secretaría General para que sea soporte del acta.

5. Se informó al Consejo Académico que, mediante comunicación electrónica del 31 de octubre de 2019, la Representación Estudiantil remitió documento en Word y en pdf, en el cual se adjuntó el pliego de peticiones.

6. Se suspendió la sesión del Consejo Académico del 31 de octubre de 2019 siendo las 10:40 a.m. por presentarse alteraciones que impiden la continuidad de la sesión.

06 DE NOVIEMBRE DE 2019

7. El día miércoles 06 de noviembre de 2019 siendo las 7:00 a.m, se da continuidad a la sesión de Consejo Académico, con el fin de abordar el único punto: *“Análisis situación de la Universidad y de las peticiones remitidas por los representantes de estudiantes mediante correo del día 31 de octubre de 2019”*.

8. La Secretaría General contextualizó al Consejo Académico las condiciones mediante el cual se suspendió la sesión del 31 de octubre de 2019, y se indicó la dinámica con el fin de dar continuidad a la sesión.

8.1 La Secretaría General solicitó a los decanos remitir el informe formal del estado actual en el que se encuentran las actividades académicas en cada uno de los programas, conforme al informe que se presentó en la sesión del 31 de octubre de 2019.

9. El Consejo Académico emitió el **Comunicado 010** del 06 de noviembre de 2019, el cual señala:

POR UNA UNIVERSIDAD ABIERTA #SI AL DIÁLOGO UPN

El Consejo Académico llama al diálogo los días jueves 07 y viernes 08 de noviembre de 2019, sin suspensión del calendario académico, sin bloqueo en los edificios de las instalaciones de la calle 72 y demás instalaciones, con el fin de analizar el pliego remitido por los representantes de los estudiantes ante el Consejo Académico mediante comunicación electrónica del 31 de octubre de 2019, para lograr un espacio de diálogo respetuoso, cordial y de reconocimiento del otro como actor en la comunidad universitaria, propiciando acuerdos que posibiliten el desarrollo de la academia en la Universidad formadora de educadores.

Para llevar a cabo el espacio de diálogo, se designó por parte del Consejo Académico y el comité directivo los siguientes delegados:

1. Martha Leonor Ayala, decana de la Facultad de Bellas Artes.
2. Narda Dioselina Robayo, decana de la Facultad de Educación Física.
3. Faustino Peña, decano de la Facultad de Educación.
4. Edgar Orlay Valbuena, Representante de profesores principal ante el Consejo Académico.
5. Elsa Liliana Aguirre Leguizmón, Jefe de la Oficina Jurídica.
6. Yaneth Romero Coca, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
7. Fernando Méndez, Vicerrector Administrativo y Financiero.

Razón por la cual, el estamento estudiantil designará siete (7) estudiantes activos delegados para estudiar, analizar y llegar a acuerdos y disensos.

De igual forma, se designarán tres (3) mediadores, conformados así:

1. Un mediador designado por el estamento estudiantil.
2. Un mediador designado por la comisión delegada por el Consejo Académico y el Comité Directivo.
3. Un mediador neutral ajeno a la comunidad universitaria, el cual será designado por la Defensoría del Pueblo.

El espacio será la sala de Juntas de la Rectoría ubicada en el edificio P de las instalaciones de la Calle 72, a las 08:00 a.m. del día jueves 07 de noviembre de 2019. Únicamente podrán participar los delegados y mediadores previamente designados.

Dado el caso, de continuación de bloqueos de los edificios de la Universidad y/o la no asistencia de alguna de las partes en la fecha y el espacio dispuesto para adelantar el diálogo, el Consejo Académico sesionará de manera extraordinaria el día jueves 07 de noviembre de 2019, para analizar los posibles escenarios respecto al Calendario Académico.

Si las partes asisten y permanece el desbloqueo de los edificios de la Universidad, el Consejo Académico suspende las actividades académicas los días jueves 7 y 8 de noviembre con el fin que los estudiantes, profesores y administrativos se encuentren en el marco de sus programas, para adelantar los análisis, la comprensión y el debate respecto a la situación actual. Las jornadas serán programadas a través de los decanos de las facultades.

Si surtidos los espacios de diálogo, no se llegase a acuerdos y disensos, el Consejo Académico sesionará el día martes 12 de noviembre de 2019, para analizar los posibles escenarios respecto al Calendario Académico.

El Consejo Académico invita a la comunidad universitaria en general a continuar con espacios de diálogo y reflexión, que permitan la construcción colectiva de la Universidad en el desarrollo de la academia.

Fin del Comunicado

07 DE NOVIEMBRE DE 2019

10. Se da continuidad a la sesión de Consejo Académico, con el fin de abordar el único punto: "Análisis situación de la Universidad y de las peticiones remitidas por los representantes de estudiantes mediante correo del día 31 de octubre de 2019".

11. La Secretaría General contextualizó al Consejo Académico respecto a la continuidad de la sesión en el marco de las decisiones adoptadas en reunión del cuerpo colegiado del 06 de noviembre de 2019 y registrado en el comunicado 010 de 2019.

12. El Consejo Académico emitió el **Comunicado 011** del 07 de noviembre de 2019, el cual señala:

**POR UNA UNIVERSIDAD ABIERTA
#SI AL DIÁLOGO UPN**

El Consejo Académico persiste en la invitación al diálogo conforme a lo dispuesto en el comunicado 010 de 2019; razón por la cual, la comisión delegada por el Consejo Académico y el Comité Directivo estará presente en la sala de juntas de la Rectoría ubicada en el edificio P de las instalaciones de la Calle 72, a las 08:00 a.m. el día viernes 08 de noviembre de 2019. Únicamente podrán participar los delegados del estamento estudiantil, los mediadores y los delegados designados por el Consejo Académico y el Comité Directivo.

El Consejo Académico invita a la mesa de diálogo a establecer en igualdad de condiciones el número de delegados para adelantar la reunión, con el fin de permitir el equilibrio en la construcción de consensos. Este número no podrá ser superior a 15 por cada parte, razón por la cual, se espera al estamento estudiantil a través de sus delegados (estudiantes activos), para llegar a acuerdos y disensos.

Se designarán tres (3) mediadores para adelantar el espacio de diálogo, los cuales se describen a continuación:

1. Un mediador designado por el estamento estudiantil.
2. Un mediador designado por la comisión delegada por el Consejo Académico y el Comité Directivo.
3. Un mediador neutral ajeno a la comunidad universitaria, el cual será designado por la Defensoría del Pueblo.

Surtidos los espacios para adelantar el diálogo, y de no llegarse a acuerdos y disensos como resultado de la mesa, el Consejo Académico suspende parcialmente el calendario académico a partir del martes 12 de noviembre del año en curso. Para la elaboración del acto administrativo de suspensión del calendario académico, las Facultades a través de sus decanos, remitirán a la Vicerrectoría Académica un informe del estado actual de las actividades académicas por programa e indicarán cuales continúan o suspenden sus labores conforme al desarrollo del calendario.

* El Consejo Académico resalta que el calendario académico no será cancelado, pero sí objeto de suspensión

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR